Quito, 16 de abril del 2011

Señores
Accionistas de
**CURIMININING S.A.**
Presente.

De mi consideración:

A continuación sírvase encontrar el Informe de Labores por el Ejercicio económico del 1de enero al 31 de diciembre del 2010, el mismo que se presenta de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de acuerdo al Reglamento vigente.

***Antecedentes:***

CURIMINING S.A. fue constituida el 8 de agosto del 2006 en la ciudad de Quito-Ecuador su objetivo principal es ejecutar la actividad minera en todas sus fases, especialmente en la prospección, comercialización de minerales metálicos y no metálicos, lavaderos de piedras preciosas y rocas ornamentales que se encuentren en el suelo, subsuelo cause, y lecho de los ríos y en el fondo del mar, también se dedicara a brindar asesoramiento y asistencia técnica en el ramo de la minería e industria y a intervenir en todas las modalidades contractuales previstas en la ley de Minería.

***Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2010***

Durante los años 2008 y 2009, la Empresa se encuentra suspendida sus operaciones por la aplicación del mandato minero de abril del 2008. En el año 2009 hemos realizado actividades generales de mantenimiento de campamentos, cumplimiento de plan de manejo ambiental y, principalmente hemos encaminado gestiones para obtener todos los permisos requeridos en la nueva ley de Minería expedida en enero 2009 y poder reiniciar las actividades.

Luego de realizar gestiones ante las autoridades respectivas y una vez cumplidos con todos los requisitos del nuevo reglamente de la Ley de Minería, mediante oficio del 3 de junio del 2010 el Ministro de Recursos Naturales no Renovables nos manifiesta " ***de conformidad a la Ley de Minería vigente y sus reglamentos comunico a Usted que podrá continuar con sus actividades mineras en la fase de exploración avanzada en las concesiones denominadas LAS NAVES 2 LAS NAVES, LAS NAVES 3 JORDAN 1 Y JORDAN 2, sin perjuicio del cumplimiento del Art. 26 de la Ley de Minería",*** fecha desde la cual hemos venido realizando trabajos de exploración avanzada.

En los otros proyectos nos encontramos realizando los trámites a fin de poder obtener los permisos respectivos para el reinicio de las actividades de exploración minera.

***Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General***

En cada una de las actividades se ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Junta General y de los Estatutos de la Compañía y en mi calidad de Gerente he estado vigilante de que todos los funcionarios cumplan con estas disposiciones.

Además se ha cumplido en forma satisfactoria con las obligaciones tributarias y dentro de la normativa legal vigente; y de manera especial y conforme lo requiere el Art. Primero de la

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUL. 2011
OPERADOR 15
QUITO

Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el R.O. 289 del 10 de marzo del 2004, cabe señalar que la Empresa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

***Situación financiera de la Compañía***

En el cuadro siguiente, se presenta un resumen comparativo de la situación financiera y de resultados de la Compañía en el año 2010

| | |
|---|---|
| Activos Corrientes | US $ 418,795.67 |
| Activos Fijos | US $ 177,299.92 |
| Activo Largo Plazo | US $ 235,342.62 |
| Activos Diferidos | US $ 8,309,410.47 |
| Total Activos | US $ 9.140,848.68 |
| | |
| Pasivos | US $ 10.179,847.57 |
| Patrimonio | US $ (1.038,998.89) |
| Total Pasivo y Patrimonio | US $ 9.140,848.68 |

***Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico***

Continuar con el apoyo brindado hasta la fecha para realizar las actividades mineras en el proyecto, dentro de un marco de respeto y manteniendo las buenas relaciones comunitarias en el sector.

Obtener los permisos necesarios para el reinicio de las actividades en los otros proyectos.

Espero que este informe resumido sea suficiente herramienta para tener una visión clara de nuestra Empresa, sin embargo, estoy a sus órdenes y de la Superintendencia de Compañías, en caso de que requieran información adicional. Agradezco la confianza dispensada.

Atentamente,

Ing. Fredy E. Salazar
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
07 JUL. 2011
OPERADOR 15
QUITO